

# Comunicado

Montevideo, 24 de enero de 2025

Ante la denuncia que se realizó en prensa por parte de Marineros, pertenecientes al Ministerio de Defensa, sobre el no pago de salarios, falta de comida y protectores solares vencidos, la Intendencia de Montevideo aclara que:

Existe un convenio histórico entre ambas Instituciones, Ministerio de Defensa e Intendencia de Montevideo que se viene cumpliendo en tiempo y forma año a año.

El convenio establece el pago de salarios, aguinaldos y aportes patronales por parte de la Intendencia de Montevideo. Dicho convenio **NO establece la asignación de protectores solares y alimentos por parte de la IM.**

**La Intendencia cuenta con el dinero para el pago de salarios** pero es resorte del Ministerio de Defensa informar el día en que los Marineros bajaron a la playa, los días trabajados y cantidad de funcionarios que desarrollan la tarea para así emitir el pago correspondiente hacia la cartera.

Esa información no fue proporcionada al día de la fecha, hecho que ha dificultado las tareas administrativas y fue solicitada el 20 de noviembre de 2024.

No obstante, cabe informar que en el día de la fecha se envió al Ministerio de Defensa un Hoja de Servicio para efectuar la transferencia correspondiente de dinero según establece el convenio un pago del 70% por concepto de salarios y el monto establecido para uniformes para agilizar los pagos.

Auguramos que esta aclaración lleve tranquilidad a los trabajadores y a la población en tanto es la Intendencia quien sustenta tanto el servicio de guardavidas así como la seguridad que brindan los marineros de playa.

# Comunicado

